



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 15 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 8078 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1303 de fecha 24.08.2010 presentada por Don (a) MAURICIO ERNESTO ALRUIZ JARA con domicilio particular

El Informe N° 665 de fecha 01.09.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MAURICIO ERNESTO ALRUIZ JARA, Rut , con domicilio en , la Patente Profesional de ARQUITECTO Rol N° 3-1389 que funcionará en domicilio ubicado en JARDIN LAS QUEMAS N° 253 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

- Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)